

ENTREGADO
Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: ~~22 FEB. 2010~~

Ambato, 11 de febrero del 2010.

Señora Doctora

Leonor Holguín Bucheli

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MEMORANDO N° SC.UJ.A.10.222
de 23.02.2010

Digitado Juisatonesth. 02.03.2010

507

96687

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que mediante Escritura Publica otorgada en la Notaria Séptima, del Cantón Ambato, el día martes 09 de febrero del 2010, la compañía de mi representación, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., Ruc N° 1891724728001, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones:

CEDENTE:	CESIONARIO	V. Nominal	V. Total
Héctor Fabián Medina Montesdeoca	Hugo Wilberto Bayas Coba	1.0	50.0
CI: 180194888-4	CI: 180328920-4		
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana		
Tipo de Inversión: Nacional	Tipo de Inversión: Nacional		

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente:

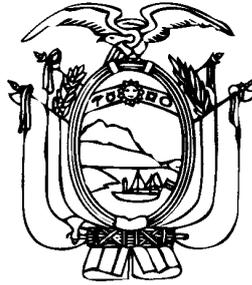

Juan Carlos Gordon Paz
Gerente - Representante Legal.



 Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO
FECHA: 22 FEB. 2010

2746-718
081-960958
Verónica Bayas

Exp. 96687.
T: 222



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

.....PRIMER.....
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE:CESION DE PARTICIPACIONES.....

OTORGADA POR:HECTOR FABIAN MEDINA MONTESEDOCA Y SRA.....

A FAVOR DE:HUGO WILBERTO BAYAS ODBA.....

CUANTÍA \$.....50.00.....

Ambato, a 09 de febrero del 2010 de.....

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN HECTOR FABIAN MEDINA MONTESDEOCA Y SRA. A FAVOR DE HUGO WILBERTO BAYAS COBA.

\$50,00.00

.....

se dio tres copias

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes nueve de febrero del año dos mil diez. Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo de este cantón;

Comparecen al otorgamiento y

suscripción de esta escritura pública, por una parte los señores cónyuges: HECTOR FABIAN MEDINA MONTESDEOCA Y NANCY MIRELA ESPIN PICO, casados entre si, parte a la que se le podrá denominar como "LOS CEDENTES". Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen el señor: HUGO WILBERTO BAYAS COBA, de estado civil soltero; parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones y dicen que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte los señores cónyuges: HECTOR FABIAN MEDINA MONTESDEOCA Y NANCY MIRELA ESPIN PICO, casados entre si, parte a la que se le podrá denominar como "LOS CEDENTES". Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen el señor: HUGO WILBERTO BAYAS COBA, de estado civil soltero; parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

de responsabilidad limitada TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA LTDA., se constituyó con un capital de setecientos cincuenta dólares mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el uno de noviembre del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta (780), el veinte y dos de noviembre del año dos mil siete. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el seis de febrero del año dos mil diez resolvió, por unanimidad, autorizar al socio HECTOR FABIAN MEDINA MONTESDEOCA, para que efectúe la cesión de las participaciones de las cuales es propietario en esta compañía, conforme se infiere de la copia del acta de la mencionada Junta documento que se incorpora como habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el señor HECTOR FABIAN MEDINA MONTESDEOCA conjuntamente con su cónyuge NANCY MIRELA ESPIN PICO, cede las cincuenta participaciones de las cuales es dueño en la compañía cesión que la efectúa a favor de HUGO WILBERTO BAYAS COBA. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones cedidas. EL CESIONARIO se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de LOS CEDENTES. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en este acto, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. QUINTA.- DECLARACION.- Los CEDENTES y los CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional". SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.00). SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma ilegible.- Dra. Ibeth Salazar Yépez.- ABOGADA Matrícula número quinientos setenta y ocho (578) del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Léida que fue esta escritura por mí el

Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f)ilegible. f) legible f)ilegible. f)EL Notario Dr. Rodrigo Naranjo

García.

SIGUEN HABILITANTE



En la ciudad de Ambato, a los seis días del mes de Febrero del año 2010 y siendo las 18H00, se reúne de forma ordinaria y por convocatoria en el diario el "HERALDO", LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "FABRILCARGA". En su sede ubicada en las calles Mainoloa 403 e Imbabura de la Ciudadela. Nueva Esperanza de la Ciudad de Ambato.

Con el siguiente orden del día:

1. lectura y aprobación del balance del ejercicio económico 2009
2. Lectura y aprobación de los informes del Gerente general, Presidente y comisario revisor de la Compañía del ejercicio económico 2009
3. cesión de las participaciones del señor Héctor Fabián Medina.
4. Nombramiento de gerente General, Presidente y Comisario Revisor
5. Lectura y aprobación del Acta.



Los socios aprueban el orden del día y se prosigue con el primer punto que es:

Lectura y aprobación del balance del ejercicio económico del 2009.

Después de bendiciones para todos en este nuevo año de parte de la Dra. Ana Molina. La misma que entrega 4 ejemplares del balance uno de los cuales reposará en archivos. de la Compañía (Anexo I) y prosigue a la explicación

El balance se da por aprobado

2. Lectura y aprobación de los informes del Gerente general, Presidente y comisario revisor de la Compañía del ejercicio económico 2009

Señor Gerente.

Nos indica que el dinero que se depositó en la cuenta del banco puede ser utilizado para cualquier situación.

Agradece por haberle permitido participar en la directiva durante este tiempo y comunica que todo está al día en las diferentes instituciones como el SRI, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Etc. Y da las gracias por haber confiado en su persona durante estos tres años

Informe de presidencia.

Anexo II

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TEL F: 2825790 - AMBATO

Señor Comisario Revisor

Se ha tratado de conservar el trabajo y ver las virtudes de todos, el informe del señor gerente coincide con el del señor Comisario Revisor lo que hace que quede con la conciencia tranquila por las labores realizadas durante este tiempo.

3. Cesión de las participaciones del señor Héctor Fabián Medina.

Este punto consta en el orden del día por que el socio viene con esta intención desde hace mucho tiempo atrás y se sede la palabra al sr. Fabián Medina para exponer su caso.

El señor Fabián Medina explica que ya todos conocemos el caso y pide que se de paso a que el accionista pueda ceder las participaciones a otra persona, cuya carpeta ya ha sido expuesta ante los demás accionistas de la Compañía.

Por decisión unánime acceden los socios a que el señor Fabián Medina ceda sus participaciones al señor Hugo Wilberto Bayas Coba. Con número de C.I. 180328920-4.

4. Nombramiento de Gerente General, Presidente y Comisario Revisor

Para la Elección de la nueva Directiva se sugiere hacer una elección Individual para cada cargo:

El sr. Richard Ortega sugiere como candidato a la Gerencia al Sr. Juan Carlos Gordón y es apoyado por el sr, Jeoffre Montes de Oca.

Se pide levantar las manos para apoyar el voto a la dignidad propuesta. Seis socios levantan la mano lo que indica que queda designado como Gerente por un nuevo período.

El Sr José Lema sugiere al sr. Jeoffre Montes de Oca para la dignidad de Presidente apoyado por el sr. José Gordón.

El sr Joffre Montes de Oca sugiere al sr. José Lema y es apoyado por el sr Richard Ortega. Y tenemos dos candidatos: al sr José Lema y al sr. Jeoffre Montes de Oca.

El ganador es el sr Jeoffre Montes de Oca, con seis votos a favor dos votos en contra y una abstención, mismo que agradece la confianza en el, e indica que va a poner todo de su parte y que lo último que haría es defraudarnos.

El sr. José Gordón sugiere al sr. José Lema que sea el Candidato a Comisario Revisor y es apoyado por el sr Richard Ortega.

Y por unanimidad se designa para Comisario Revisor al Sr. José Lema.

La nueva directiva queda conformada por los señores:

Juan Carlos Gordón como Gerente General

El Sr. Joffre Montes de Oca como Presidente

Y el Sr. José Lema como Comisario Revisor.

Pide la palabra el sr. Fabian Medina mismo que agradece por todo y se despide de la compañía no sin antes sugerir que se haga una placa donde conste la nómina de los socios fundadores, sugerencia que es apoyada por el sr. Eduardo Zurita.

Sin más que tratar el sr Luis Zurita presidente agradece la presencia de los accionistas y felicita a la nueva directiva y da por terminada la sesión siendo las 20H45

Para constancia firman los accionistas de la compañía



NOMBRE DEL SOCIO	N° C.I.	FIRMA
1. CORDOVA OÑATE JULIA PAULINA	060301941-0	
2. GORDON ALDAZ JOSE RODRIGO	1801253657	
3. GORDON PAZ JUAN CARLOS	180361525-9	
4. LEMA MOROCHO JOSE ALFREDO	060259150-5	
5. MEDINA MONTESDEOCA HECTOR F.	180194888-4	
6. MONTES DE OCA VALENCIA JEOFFRE	180315100-8	
7. ORTEGA ANIBAL BENJAMIN	180053870-2	
8. ORTEGA ORTIZ RICHARD LENIN	180301437-0	
9. ZURITA FLORES EDUARDO EFRAIN	180253003-8	
10. ZURITA FLORES LUIS GUALBERTO	180218397-8	

Sr. Luis Zurita F.

PRESIDENTE

Sr. Juan Carlos Gordon
GERENTE

Jr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 617 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180287554-1

ESPIN PICO NANCY MIRELA
TUNGURAHUA/AMBATO/PILAHUIN

09 FEBRERO 1968

FECHA DE NACIMIENTO 001-0030 00030 F

TUNGURAHUA/AMBATO

PILAHUIN 1968

[Signature]

DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V233W124E

CASADO HECTOR FABIAN MEDINA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

LEOPOLDO ESPIN

BERTHA PICO

20/02/2003

20/02/2015

REN 0075306

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180194888-4

MEDINA MONTEDEOCA HECTOR FABIAN

TUNGURAHUA/AMBATO/PILAHUIN

23 MAYO 1964

FECHA DE NACIMIENTO 001-016154M

TUNGURAHUA

LA MATRIZ 1964

[Signature]



EQUATORIANA***** V233V222E

CASADO NANCY MIRELA ESPIN

SECUNDARIA COMERCIANTE

ANTONIO MEDINA

JULIA MONTEDEOCA

20/02/2003

20/02/2015

REN 0075278

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180194888-4

MEDINA MONTEDEOCA HECTOR FABIAN

TUNGURAHUA/AMBATO/PILAHUIN

23 MAYO 1964

FECHA DE NACIMIENTO 001-016154M

TUNGURAHUA

LA MATRIZ 1964

[Signature]



EQUATORIANA***** V33401P22

SOLTERO EMPLEADO

LIBERTO MENCESLAD BAYAS

ROSA GRACIELA COBA

14/07/2005

REN 0241880

[Signature]



PULGAR DERECHO

[Signature]

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTAS PRIMERAS
COPIAS SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE LA CELEBRACION.

[Signature]
Dr. Rodrigo Maranjo Garces
SEPTIMO SEPTIMO



RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la Compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato a mi cargo, el uno de noviembre del año dos mil siete, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a doce de febrero del año dos mil diez.-



Dr. Roberto Darío Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 638 Y Av. CEVALLOS
TELF: 5826730 - AMBATO

CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0780 del Registro Mercantil de Noviembre 22 del 2.007, de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente Escritura, de Febrero 09 del 2.010.- Que se archiva.- Ambato
Febrero 12 del 2.010.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

